

celebración, pero no siempre reinó la armonía entre los cofrades; en 1776 fueron elegidos mayordomos por mayoría de votos, Juan José Texada, presbítero, Julián Francisco de Espinosa, Pedro García Zarco y Juan Santos de Nielfa Abad, aunque Pedro Rosales y varios más se negaron a confirmar la elección de las mayordomías y Patricio Suárez, cura-parroco de San Bartolomé, se negó a entregar el estandarte a los mayordomos electos, el conflicto se complicó y el rey tuvo que intervenir para pacificar a los devotos cofrades del Corpus. Por Real Provisión de fecha 14 de mayo de 1777 el rey dictaminó que el estandarte, dado que se alternaba entre estamentos, desde esta fecha fuera sacado por el Alcalde Mayor y que *"la Villa sea, por ahora, y hasta la decisión del pleito, la que tenga el encargo de la Mayordomía"* ⁽⁶⁾ La alternancia de las mayordomías entre el estado noble y llano habían sido el motivo del conflicto entre los cofrades del Corpus almagraño, que por lo demás sólo tenía la peculiaridad del derecho de *"llevar las andas del Santísimo según estilo antiguo y en que la villa cumpla en toda la referida función"* ⁽⁶⁾

Los ilustrados, claramente enfrentados con ciertas manifestaciones populares de religiosidad, tendieron a recortar o extinguir aquellas cofradías que suponían un pietismo popular exagerado; por esta razón en el reinado de Carlos III quedaron suprimidos por Real Cédula de 1780 el que *"danzantes y gigantones"* desfilarán delante de las procesiones del Corpus Christi, aunque a veces sólo representarán de una manera sencilla la lucha de los pecados contra las virtudes, tales como los que hoy desfilan en el popular Corpus de Camuñas (Toledo).

Otra fiesta y cofradía de importancia en el Almagro del siglo XVIII fue la de Santiago Apóstol. Dicha festividad estaba respaldada por la cofradía del mismo nombre la cual estaba compuesta, en palabras de Díaz Pintado, por *"mucha gente humilde"* La cofradía de Santiago tenía autorización para nombrar capellán y celebrar su procesión; tenían unas ordenanzas antiguas que extraviaron, por lo que el 1 de noviembre de 1604 prepararon otras que fueron nuevamente aprobadas en 1605 en Valladolid. El cofrade pagaba a su ingreso 4 reales y el derecho a que fuera hereditario; existía un escuadrón paramilitar y los que ingresaban en el mismo pagaban 15 reales al capitán; los ingresos para la cofradía se obtenían no sólo de las cuotas, sino de las recaudaciones que realizaban voluntariamente los 40 miembros de la escolta del capitán, quienes salían de dos en dos los días festivos para tal misión.

Recaudados los fondos se entregaban al mayordomo.

La cofradía poseía una ermita en la dehesa del *Zurracón* (actualmente denominada *Zurracón y Zahondilla*, en dirección Daimiel), distante de la población unos cinco kilómetros y medio; con posterioridad construyeron otra, dado los inconvenientes de la lejanía, en donde está hoy. La fiesta se iniciaba el 24 y concluía el 26, a veces con una corrida de toros. El 24 se decía misa en la ermita y el 25 se trasladaba la imagen en procesión desde Madre de Dios a la ermita; acompañaban la procesión el capitán y su escuadra ataviados con traje paramilitar, tambores, trompetas y estandarte.

La cofradía de Santiago, dado el excepcional ceremonial, duración de la fiesta, gasto en bebidas y celebraciones, debía ser suprimida, según los planteamientos de los ilustrados: *"No es útil al estado porque abandonando estos días sus labores, ganados y otras servidumbres hacen falta a sus dueños y costeadose mas de lo que alcanzan sus fuerzas en vestidos, oreos y agasajos recíprocos aniquilan su familia de forma que lo que derechamente mira el culto es una misa que se celebra el día del Santo siendo los adornos que le ponen tan monstruosos como a Santiago peluca y sombrero sobre y yelmo y otras extravagancias a este modo: por todo lo cual es dictamen (de) la villa que esta cofradía se debe extinguir encargando al parroco en cuya feligresía existe la ermita cuide de que el día de su advocación se celebre una misa con la decencia y culto posible"* ⁽⁷⁾

La festividad de Santiago se había cobrado, en sus celebraciones y convites, alguna víctima y había provocado, algún año, altercados con el médico que concurría a visitar a sus enfermos; el Procurador Síndico salió en defensa de la cofradía, aunque solicitaba que sus celebraciones fueran contenidas y limitadas: *"No era cuestión –refería el Procurador– de abolir los privilegios de la cofradía sino de obligar a 'sujetos agrestes e incultos' a divertirse con más tranquilidad, honor y compostura, encaminándose, al término del recorrido, a su ermita sin dilación"* ⁽⁸⁾

En la crítica a esta cofradía y a otras como la de San Jorge, hay que coincidir forzosamente con Domínguez Ortiz cuando afirma que en muchos casos los parrocos vieron con buenos ojos la supresión de las cofradías que *"eran sólo un pretexto para que los campesinos se solazaran el día del patrono con comidas cuya raíz sociológica (expresión de la comunidad de una grupo) seguramente habría que rastrear más lejos"* ⁽⁹⁾